

177165

4

NOVAMARKETING S.A.

Guayaquil, Julio 27 del 2015

Señor

JOSE LUIS VALERO NAVARRETE

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NOVAMARKETING S.A.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE**, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y tendrá además los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

La compañía **NOVAMARKETING S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de enero del 2014 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de abril del 2014.-

Deseándole éxitos en su gestión, me despido

Atentamente

Jose Luis Valero N.

JOSE LUIS VALERO NAVARRETE

Accionista

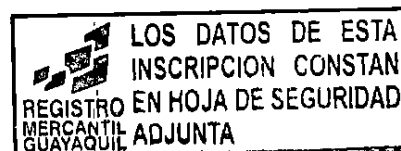
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **NOVAMARKETING S.A.**
Guayaquil, 27 de Julio del 2015.-

Jose Luis Valero N.

JOSE LUIS VALERO NAVARRETE

CED. 0927097949

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



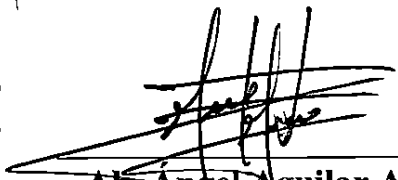
NUMERO DE REPERTORIO:38.653
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NOVAMARKETING S.A.**, a favor de **JOSE LUIS VALERO NAVARRETE**, de fojas 31.316 a 31.318, Registro de Nombramientos número **9.872**.

ORDEN: 38653




Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1187828

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 15:44 Firma: [Signature]